

er 18  
56

M E D I C A  
**R E S O L V C I O N ,**  
**E N Q V E S E P R V E B A**  
ser el Otoño, tiempo conueniente  
para dar las Vnaciones a los  
**E n f e r m o s G a l i c o s .**

A E L E M I N E N T I S S I M O ,  
Y REVERENDISSIMO SEÑOR  
**D O N A V G V S T I N S P I N O L A ,**  
Cardenal de la Sancta Iglesia de Roma , Titulo  
de San Bartolome in Insula, del Consejo de  
Estado de su Magestad, y Arçobispo  
de Seuilla, &c. mi señor.

P O R

**E L D O C T O R I A C I N T O X I M E N E Z D E T O R R E S ,**  
Medico Titulado del Sancto Oficio de la Inquisicion  
de Seuilla.



**I m p r e s s o e n S e u i l l a , a ñ o 1 6 4 6 .**

RECOLLECTION  
AND PLEASURE  
are the chief qualities  
of memory & intelligence.  
Memory is the  
recollection of past events.

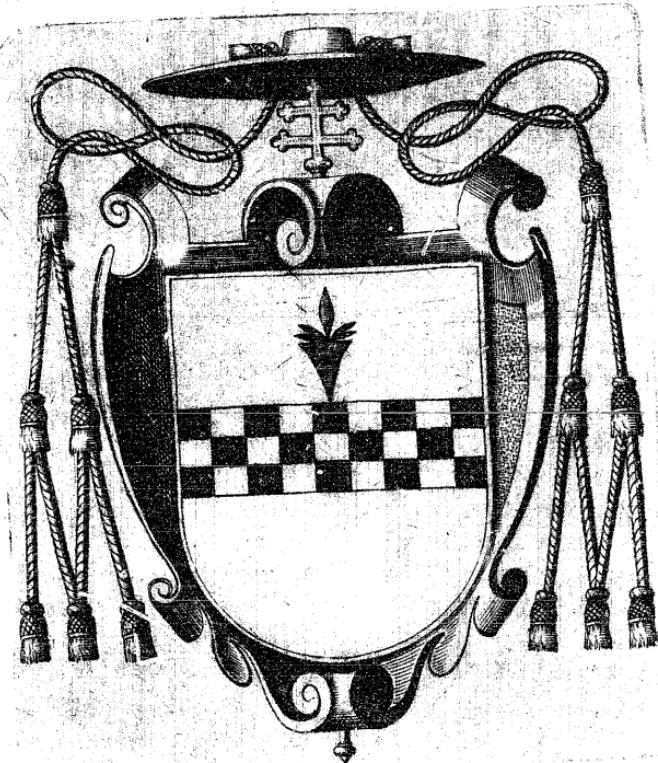
Memory is the power  
of recollecting past events.  
Memory is the power  
of recollecting past events.  
Memory is the power  
of recollecting past events.

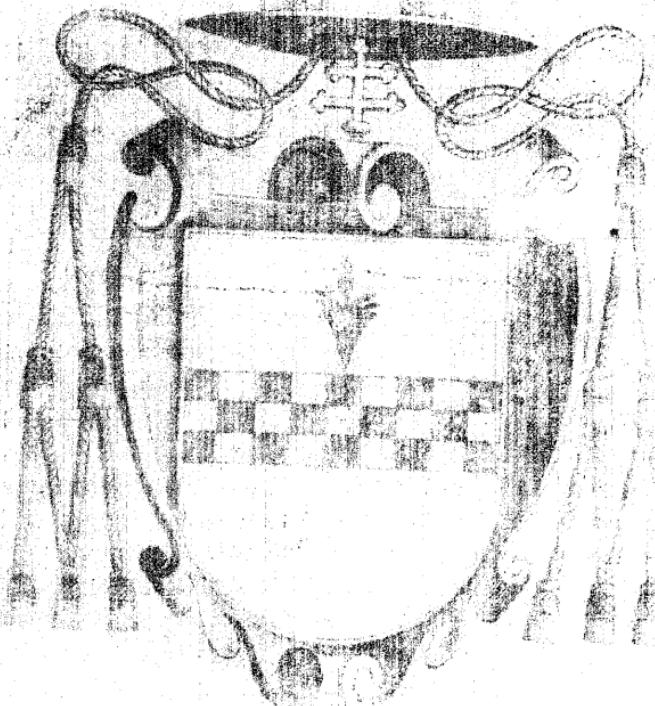
Memory

Memory is the power  
of recollecting past events.

Memory  
is the power  
of recollecting past events.

Memory is the power  
of recollecting past events.





A E L E M I N E N T I S S I M O ,  
Y R E V E R E N D I S S I M O S E Ñ O R  
D O N A V G V S T I N S P I N O L A ,  
Cardenal de la Sancta Iglesia de Roma, titulo de  
San Bartolome ia Insula, del Consejo de  
Estado de su Magestad, y Arçobispo  
de Scuilla, &c. mi señor.

**D**An autoridad con su aprobacion (E M I N E N T I S S I M O S E Ñ O R ) muchos de los mas venerados sujetos de mi facultad, a esta satisfaccion que di a vna duda q me propuso el Doctor Francisco Cato de Hojeda, Administrador de V. Em. en el Hospital del Spiritu sancto. Escriuila por satisfazer a ella, y oy temeroso, por su humildad, la pongo a las plantas de V. Eminencia, donde hallará seguro asylo, si respesta algun sagrado la calumnia. Sirue me de segura defensa a los que me acusaren de poco atento en dedicar a V. Em. obra tan corta y pobre, el sentir de Plinio Segundo, hablando con su Emperador: *Verum (dixi) Et Dijs la te rustici, mule equi gentes supplicant, Et mola tam cum falsalitante, qui non habent iuram nec illi fuit vitio Deos colere qu omodo posset.* Ni dudo por ser la ofrenda en obsequio de los Pobres, lograr la aceptacion de V. E. y en sus aras librar la perpetuidad de vida. La de V. Eminencia guarde Dios para luego de este Arçobispado, y amparo de los Pobres.

Plin. 2.  
de nat.  
hist. in  
prefa-  
tione.

B.L.P. de V. Eminencia

Su menor criado

Doctor Iacinto Ximenez  
de Torres,

APRÓBACION DEL DOCTOR LUIS PERÉZ RAMIREZ,  
Catedratico que á sido de Prima de la Vniuersidad  
de Sevilla,treinta años.

E visto el parecer de el señor Doctor Iacinto Ximenez, en que juzga  
ser conueniente, que se den las Vnciones en el Hospital dels pirítu san-  
to, por el Otoño. T demás de ser muy doctor, y eruditio, y digno de el  
buen ingenio, y muchas Letras de su Autor, es la verdad, y lo que se debe  
guardar innuolablemente, conforme a buena Medicina. En Seville 9. de  
Enero de 1646 años.

El Doctor Luis Perez  
Ramirez.

APRÓBACION DEL DOCTOR DIEGO DE VALVERDE  
Horozco, Medico Titulado del santo Oficio de la Inquisi-  
cion de Sevilla.

V IDE con grande atencion, y gusto la respuesta que v.m. da  
a la pregunta del señor Administrador; y juzgo, que de oy mas,  
no aura causa de dudar acerca del dar las Vnciones a los Bubo-  
los, por el tiempo del Otoño. Porque V.m. prueba con tan efi-  
caces razones y autoridades tan graues de los Medicos mas aplaudi-  
dos de nuestra facultad, ser tiempo muy a propósito, que qualquiera  
buen ingenio sentirá lo mesmo. V.m. la dé a la Imprenta para que to-  
dos gozen de llá, y los Pobres enfermos tengan que agradecer a quien  
abrió las puertas para socorrer sus necesidades, rogando a Dios pro-  
pere la persona de V.m. que tanto bien les hizo. Ello haga como pue-  
de, y deseo. Sevilla 11. de Enero de 1646.

El Doctor Diego de Valverde  
Horozco.

APROBACION DEL DOCTOR IVAN  
de Aranda, Medico del celebre Hospital de la Sangre,  
en el año de Sevilla.

On singular diligencia é leido el parecer que V.m. escribió en respuesta de la pregunta, que el señor Administrador hizo a V.m. Si concurria se dieran las Vnaciones a los Galicos en el Otoño. Donde sin duda alguna hallará el doctor lo que debe observar, y el estudio mucho en que aprouecharse. Es obra digna de toda estimacion, y no desigual de sus estudios: Ingeniosa subtiliza de V.m. pues en materia tan extraordinaria, y no tocada(aunque vitilissima) discurre con tal eminencia, que dexa muda la emulacion, y desempeñados a los que justamente le somos afectos. Puedo sia escrupulo decir con I. ypsio; *Placet materies, ordo, industria: illa vitilissima, iste excellimus, hec summa.* Y dandose a la Estampa, lo qual se suplico no dilate, logrará el nombre que el credito de V.m. merece: y digo con Horacio:

*Quod non imber edax, non Aquilo impotens.  
Posit diruere, aut innumerabilis  
Annorum series, & fuga temporum.*

Este es mi sentir; y creo lo será de los mas doctos Professores de la Medicina; y quedará perpetuada para siempre, en fauor de los pobres, accion tan piadosa, verdadera, y Christiana. A v.m. guarde nuestro Señor, como sus amigos deseamos, y dé el premio, que sus muchas letras merecen, &c. De mi Estudio, 16. de Enero de 1646.

El Doctor Ivan de Aranda.

**APROBACION DEL DOCTOR AVGVSTIN.**  
de la Fueate, Medico, y Cirujano del ilustre  
Hospital del Cardenal, de  
Sevilla.

**E**l Tratado escrito en respuesta al señor Doctor Francisco Caro de Hojeda, Administrador del Hospital del Spiritu sancto desta ciudad de Sevilla, è leido con el cuidado que en sus muchos y muy doctos Actos, así de Conclusiones, como de Lecciones le è oido, y hallo mucho de estimation en él, así por lo doctorissimo del dezir, y mas en materia, que ex profeso no se à tocado, como por lo acudo del declarar tantos, y tan ajustados lugares de mestros mayores a la materia; y ansi es muy justo se le den las alabanzas que merece, y yo de mi parte se las doy, y suplico haga se de a la Imprenta, para que todos nos aprobechemos de él, y sea notorio, así del Autor lo scientifico, como la verdad del sentir eu la pregunta, pues es lo que mis mayores y yoemos siempre observando lo que cõ tal metodo V. m. exseña. A quien nuestro Señor y Carden. sevilla, 15. de Encro de 1646.

El Doctor Augustin  
de la Fuente.


**R E S P V E S T A A V N A D V D A,**  
 que propuso el Doctor Francisco Caro de Hojeda, Calif-  
 cador del Santo Oficio, y Administrador del insigne  
*Hospital del Spiritu Sancto de*  
*Sevilla.*

**N** Andame V. m. le diga mi parecer, acerca de si es cosa conueniente, que en este Hospital del Spiritu Sancto, donde V. m. es digno Administrador, se den las Vnaciones por el Otoño, como es costumbre; ó si por el inconueniente de entrar el Invierno, y coger los enfermos flacos, y poco abrigados, como ut in plurimum es gente pobre la que aqui se cura, si fuera mas acertado se quitassen las Vnaciones del Otoño, y que solo se diessen en la Primavera todas las camadas que permitiere el cercano Estio; que este fin parece se tuvo el Otoño passado de el año de quarenta y quattro, que no se dieron, y luego la Primavera siguiente se recibieron a la dicha cura todos los Pobres que permitieron los cercanos calores?

Digo pues, que en quanto a que el Otoño passado del año de quarenta y quattro, no se diessen las Vnaciones, nunca fuet tal mi parecer, antes pidiendome que firmara un papel, en que se proponia a el Eminentissimo y Reuerendissimo señor Cardenal de Borja, antecessor de el Eminéntissimo, y Reuerendissimo señor Cardenal de Spinola mi señor, como cosa conueniente, no darlas; yo nunca lo firmé, por no ajustarse a mi conciencia: siendo assi que del darlas (como V. m. es buen testigo) se me sigue a mi inmenso trabajo, y asistencia; pues cura tan grande, solo carga en ombros

## M E D I C A

tan flojos como los míos, no con poco detrimento de mi salud. Quiera Dios nuestro Señor, acierte a servir a su Magestad en sus pobres: procuraré lo mas breve que pueda, responder a la pregunta de V. m.

Dividese el año en cuatro tiempos, segun los Astrologos; Verano ó Primavera, todo es uno, Estio, Otoño, y Invierno. Esta diuision es igual, segun los Signos del Zodiaco, que visita el Sol: y assi en el Verano percurrit *Ariesem, Taurum, & Geminis*; el Estio, *Cancrum, Leonem, & Virginem*; el Otoño, *Libram, Scorpionem, & Sagittarium*; el Invierno, *Capricornium, Aquarium, & Pisces*. La qual diuision juzgo es hecha para denotar los futuros efectos que resultan por la compaňia del Sol con cada uno destos Signos, y este fue el intento de los Astrologos, como notó Mercado lib. 1. p. 2. de temperamentis, clase 4.

Otros Astrologos dividen las cuatro partes del año, segun los cuatro puntos en el mouimiento del Sol hallados, dos Solsticios, y dos Equinoccios, los quales por cercania, o longitud, por direcccion, o obliquidad de los rayos del Sol, miden los Astrologos: y assi el Verano *aequinoctium vernal*, el Invierno *Solstitium hyemale*, el Estio *Solstitium aestiuale*, el Otoño *aequinoctium autunnale*. Los quales puntos el modo de qualquier tiempo significan, como mas latamente lo dice Cardano, explicado a Ptolomeo, de diuisione temporum.

Pero el Medico, que considera el tiempo, o cuatro partes del año, segun las diueras alteraciones que causa tambien, lo divide en cuatro partes, dos mayores, y dos menores; las menores, Verano, y Otoño; las mayores, Invierno, y Estio; el uno sumamente calido, el otro sumamente frio: Verano y Otoño, iniguales, mas mas templados. Comienza el Verano en el Equinoccio vernal, que es de 20. a 21. de Março. Su fin significa el nacimiento de las Pleiades, que es de 25. a 26. de Abril: y assi el tiempo intermedio, es el que

## RESOLVCIÓN.

2

que goza el Verano, el qual tiempo es templado, respecto del Invierno y Estio; si bien en él predomina calor, y humedad, que es el temperamento *ad iustitiam* del Verano. Sigue luego el Estio, caliente y seco; si bien las partes primeras del gozo mas de humedad, que las subsequentes: el qual principio es desde el nacimiento de las Pleiades, y su fin es en el nacimiento de una fulgurissima estrella llamada Arturo, que para nosotros nace a 27. de Setiembre, tres dias despues del Equinoccio autunnal.

En el nacimiento desta estrella Arturo, comienza el Otoño, que es a veinteyseis de Setiembre; dura hasta el ocaso de las Pleiades, que es para nosotros a diezysiete de Noviembre: y asi el tiempo inclusivo, desde el nacimiento de Arturo hasta el ocaso de las Pleiades, es Otoño, tiempo templado como diximos del Verano, sibien de igual; cuyo temperamento *ad iustitiam* es frio y seco. Siguele el Invierno, que comienza en el ocaso de las Pleiades, y dura hasta el Equinoccio vernal, que es a 20. o a 21. de Março: la qual doctrina trae Mercado tom. I. y no cita a Galeno, ni a Hipocrates, que traen la misma, y de quien la tomó, como lo atestiguan Galeno in libris de moribus vulgaribus commentarii 2. & in 3. aphorismorum commentarii. 14. ubi ait in fine; *Ortus Pleiadis principium est Aestatis: postquam Cantis ortus operam, id est fructuum generationem inchoat: quam Tropiam prosecunda pars Aestatis ponunt. Post hunc Arturus oriens initium facit Autumni: deinde occasus Pleiadum, Hyemis principium facit: deinde quod Hyemem sequitur Aequinoctium, principium Veris habet.*

La qual doctrina supuesta, quan necessaria sea la elección del tiempo al Medico doctor, y el conocimiento del, nos enseña Hipocrates lib. de aere, locis, & aquis, y allí nos avisa in initio; *In primis anni tempora considerari debent, que ante todas cosas los tiempos del año se han de considerar. Y en el libro de vulneribus capititis, se alarga a mas, y dice que no es Medico el que no conoce la diuersidad de los tiempos, y*

A 2

sabe

## M. E D I C A

sabe hacer elección de ellos; *Non est Medicus* (dice) qui annis  
discriminat animaduertit. Y aquí no habla este gran Príncipe  
de la Medicina, en orden de la curación de docientes personas,  
que se reciben juntas en este Hospital, sino de uno que  
se cura en su casa, y donde con la disposición de tapices y  
estufas se puede hacer del Invierno Vero, y del Estío Pri-  
mavera, templado el ayre; pues en estos enfermos, a q nos  
llaman a juntas cada dia, con Medicos tan doctos, y de lar-  
gas experiencias, como tiene esta Ilustre Ciudad, si el caso  
no es urgentissimo, y es menester remedio tan grande co-  
mo las Vacaciones, siempre se suspende hasta el tiempo oportuno,  
como de Verano, ó Otoño, y se hace elección de tie-  
po: con quanta mas razones se debe hacer, donde no hay tapi-  
ces, ni comodidades tales para la cura no de uno, sino de  
tantos, y de ellos todos los mas sumamente flacos y exte-  
nuados, llenos de gomas y ulceras Galicas. Y si a muchos de  
estos que en su casa se curan con toda preuencion y regalo,  
assistidos de dos ó tres Medicos, y otros tantos Enferme-  
ros, suceden mil calamidades y degracias, por lo sumamén-  
te grande del remedio; mas justo es, donde no estan libra-  
dos de todas estas comodidades, que la tengan los pobres  
en lo que ser pudiere, particularmente en una cosa tan ba-  
rata, como la elección del tiempo a propósito.

Y la elección del tiempo, no tan solamente en la Medi-  
cina, sino en infinitas cosas es necessaria; como doctamen-  
te dixo Campanela lib. 6. Astrolog. c. 1. art. 1. *Necessariam esse*  
*scientiam de electione temporis, ad operationes humanas recte perficiendas.* Y assi no solo el Medico, sino el Marinero, el Labra-  
dot, el Soldado en la milicia, innumerables cosas piden, y  
tienen sus determinados tiempos, como lo notó Salomon,  
Ecclesiastes 3. *Omnia tempus habent.* Y Dios Señor nuestro,  
Criador del tiempo, y de todas las cosas (sí bien en todo  
tiempo vfa con nosotros infinitas misericordias) para al-  
gunas escogió, y eligió tiempo, como lo notó el dicho  
Campa

Campanela, en el lugar citado; *Deus quoque tempora elegit eos.*  
*rum, quae nobiscum est facturus.* Que esto sea assi, consta de las  
diuinis Letras: *Isaias 14. Prope est ut veniat tempus eius, & dies*  
*eius non elongabuntur.* Apocalypsis cap. 12. *Tempus enim propè est.*  
Y en el dicho cap. del Eclesiastes; *Fit tempus iudicandi, & mife-*  
*rendi, & transferendi nationes, & multiplicandi eligere.* Y assi en  
cosa tan indubitable satis est.

Lo qual presupuesto, tengo por cierto que niangun tiempo (fuera del Verano) es mas oportuno para las Vniones, como el Otoño; y la razon es, porque otro nianguna tiempo es mas templado.

Para la intellegencia desta conclusion, se ha de presuponer, que ay dos maneras de templanças, o temperamentos: uno que se dice *ad pondus*, que no es otra cosa, sino quando todas las qualidades primeras de tal manera se hallan, que ninguna predomina; sino que concurren en el mixto en igual grado y mensura. Que este sea el temperamento *ad pondus* perfectissimo, consta de todos los Medicos y Philosophos, con Galeno lib. 1. de temperamentis cap. 6. *Illa ad mo-*  
*dum in ea determinatis nobis, quod ubi simpliciter substantia quæpiam,*  
*enervata, siue temperata dicitur, cum hac alia fuerit, alia humidior, &*  
*alia frigidior, alia calidior, eo loce eam, que ex coniunctis aqua prouersus*  
*inter se portione coeuntibus conficitur, enervata, siue temperata non in-*  
*nemus.*

Otro temperamento se dice *ad iustitiam*: y es quando alguna calidad, o qualidades se hallan en grado excedente en algun mixto, o parte del; con todo esto debidas de justicia al tal miembro, o mixto, para obrar perfectamente las acciones que le son debidas. En esto tambien convienen todos los Philosophos, y los Medicos con Galeno en el lib. y cap. citado, poco mas abaxo; *In simili aliquid, & iustitiam esse*  
*dicimus, non quæ pondere, & mensura; sed quæ eo quod pro dignitate*  
*convenit.* La qual doctrina trae y sigue el Doctor Pedro Gar-  
cia fc n 1. doctr. 3. disp. 11. de diuis. temperam. cap. 8.

## M E D I C A

Lo qual presupuesto; el temperamento debido al Otoño, *ad insitiam*, es frio y seco en grados predominantes; pero no de tal manera, que no sea templado, respecto del Estio, y Invierno; y assi el Otoño participa mas de frialdad que el Estio, y mas de calor que el Invierno, aunque á predominio resulte frio y seco: como consta de Galeno, lib. 1. de temperam. cap. 4. *Est & Autumnus utique quam Aestas minus calidus, sic utique quam Hyems minus frigidus: quare haec ratione nec calidus absoluто sermone est, nec frigidus, quippe cum ambo sint, ac neutrum ad summum.* Pero esta frialdad y lequedad muy poco supra mediocritatem, y lo que basta a denominarle frio y seco. Y assi fue el sentir de Galeno, apartarlo de aquellos extremos, de frialdad del Invierno, que es sumamente intensa, y calor del Estio; y como cosa, que a su sentir era tan cierta, en el mismo libro y capitulo, pocas lineas abajo, bueue a repetir casi la misma doctrina; *Itaque non recte frigidas, siccusque dicuntur, non enim frigidus est, si ipse per se spectetur, ne Hyems est.* Antes en el mismo capitulo reprehende a algunos Antiguos, que absolutamente dezian, que el temperamento del Otoño era frio y seco; no porque no lo sea supra mediocritatem, y lo que baste a denominarle tal, sino que esta palabra *absoluta*, parece significar mas: Digamoslo asii, que significa grande intencion, y receso de la mediocridad: las palabras de Galeno son cierto dignas de toda ponderacion; *Ergo patere arbitror, nec Autumnum absoluто sermone, & circa exceptionem, frigidum & siccum (sicut alijs placet) dicendum est, cum neutrum ad summum sit.* Bien podiamos confirmar esta doctrina con innumerable numero de Autores modernos: mas desta fuente beuieron todos lo puto della.

Muy bien esta sentencia se puede confirmar con un discurso philosophico; porque respecto que el Otoño es moderadamente frio y seco, como consta de la experientia, y lugares alegados: y assi es el tiempo mas acomodado a la cura de las enfermedades, por lo poco que recede de la perfecta

fecta templanca; ó temperamento *ad pondus*. Que en el Otoño concurren todas estas circunstancias, se prueba así: Aquel tiempo es mas templado, que menos dista de la templanca *ad pondus*, que es quando todas las qualidades primeras concurren en igual mensura; el Otoño menos recede de la perfectissima templanca: luego es mas acomodado a la curacion de las enfermedades. La mayor es cierta: la menor (supuesta la doctrina dicha) no tiene dificultad; porque de los quattro tiempos del año, el Estio es sumamente calido, el Invierno es sumamente frio; y así mucho distan de la perfecta templanca, o temperamento *ad pondus*: luego el Otoño, que ni en sumo grado es frio y seco, y tiene mas de calor que el Invierno, y mas de frialdad que el Estio, mas se allega a la mas perfecta templanca. Este discurso, supuesta la doctrina alegada de Galeno, es cierto, y corre por el Otoño y Verano: si bien no es mi intento preferirlo al Verano; porque todas las razones que militan en favor del uno, están por el otro: y en estos dos tiempos, como los mas templados, es quando se reciben en este Hospital los Pobres enfermos, para la cura de las Visciones.

Y no es de menor fundamento para la templanca del tiempo que vamos tratando, la autoridad de grauissimos Autores, que llevan, que la Creacion del Mundo fue en el Otoño. La qual opinion tiene Nicolao de Lira, y Rabbi Eliezer, y otros muchos de los Hebreos, diciendo que tuvo principio en el mes que ellos llaman *Hisri*, que esta voz Caldaica corresponde en nuestro Latin *Igitur*. Sigue este parecer y opinion el Tostado, sobre el cap. 2. del Genesio, que ist. 22. y Oleaster Exodi 13. Arias Montano in libro de Sacra Scriptura, in apparatu. De esta opinion es Iosepho lib. 1. de antiquitatibus. Y por esta opinion está san Geronymo, en los comentarios sobre el cap. 1. de Ezechiel, *Apud omnes orientales primum anni mensem fuisse Octobrem: nam Hisri licet incipiat in septembre, maiori tamen ex parte currit in Octobrem.* Y esta mis-

## M E D I C A

ma opinion sigue el doctissimo Padre Pereira, sobre el Genesio: y lo prueba con muchos argumentos y razones, que por no ser de mi profession, me contento con esta, que por el Otoño las frutas como sazonadas se quitan a los arboles, se recogen las mieses, estando en su madurez las uvas dan el vino. *Quod si expectamus ordinem naturae, & generationis rerum naturalium, patet iudicio sensuum: tunc enim decerpuntur fructus ex arboribus, demessae segeres, trugesque conduntur, colliguntur vineæ, vinumque ex eis expressum conficitur.* Hasta aqui Pereira.

Y el Poeta.

*Pomifer Autumnum tenero dat palmitæ fructum.*

Y Horacio en las alabanzas de la vida rustica dixo:

*Vel cum decorum mitibus pomis caput*

*Autumnus aruis extalter;*

*Vigander insinua decerpens pyra,*

*Certantem & riuam purpure.*

Todo lo qual supone templanza, y calor moderado, así en el mixto coetible, como en el ambiente, que se ha como agente en el cozimiento y madurez de los frutos: porque la coccion se celebra con calor moderado. Y así lo sintió Aristoteles. Meteoro. definiendo la coccion. *Coccio est perfectio a calore sum proprio, sum moderato, ex oppositis passiis: hec autem sunt propria omnicuique materia.* Y moderato, se á de entender en este caso el temperamento ad insinuam del Otoño, que tiene moderado calor, como consta de Galeno, en los lugares citados. Materia era ésta muy lata en Medicina, si mi intento no fuera responder a su pregunta de V. m. con toda brevedad.

Y no juzgo que faltaran fundamentos en Philosophia y Medicina, para decir que aun el Otoño era tiempo mas oportuno para las Vacaciones, que el Verano: porque como los Galicos por la mayor parte redundan de humores húmidos y lentos, la sequedad del Otoño inmediatamente se contraria y opone a la causa morbifica: porque, como dice Galeno 11. Metr. cap. 9. & in lib. Hypocrat. de Officina Medi-

## RESOLVACION.

Medici, comment. 2. cap. 33. & sepe alibi; Contraria contrarijs curantur. Y assi por esta parte es mas acomodado que otro tiempo: demas que todos los mas q se reciben en este Hospital a las Vaciones, tienen llagas antiguas putridas Galicas, cuya putrefaccion consiste en humedad y calor; y el temperamento, o templanca del Otoño, como frio y seco, es el inmediato contrario, y mas conueniente que otro algun tiempo. Y assi lo dà a entender Galeno lib. 3. de comp. Med. per genera, cap. 2. Quoniam verò purescetia omnia ab humiditate, ac caliditate id pati prænoscetam, curationem per succantia, refrigerantiaque mulierandam esse deprehendi.

Y es comun axioma entre los Cirujanos doctos, que la llaga en quanto tal, pide desecacion: y assi todos los medicamentos aglutinantes que conducen a la cicatrizacion de las llagas, son lecos, y symbolizan con la templanca del Otoño. Que para la cicatrizacion de las llagas sea essencialissima la sequedad, es comun doctrina, tomada de Galeno, el qual la trae de Hipocrates 6. aphorism. comm. 8. Docuit ipse in libro de ulceribus, non prius ad cicatricem perduci ulcera, quem omnino exsiccentur. De la symbolizacion entre los medicamentos acomodados a las llagas Galicas con la templanca del Otoño, de la contrariedad a la causa morbifica, largamente se podia discurrir.

Supuesto ser el Otoño uno de los tiempos mas templados del año, bien se infiere ser acomodado para dar en él las Vaciones: y como sea assi, que ningun Autor graue haya hasta oy disputado esta dificultad de este remedio en particular, por auerse ido todos con vna verdadera doctrina, y comun opinion, que en qualquiera enfermedad quando ay virgencia, en qualquier tiempo del año se ha de curar, como nota Vallesius 1. methodi, cap. 17. Temporis differentia novis in Medici electione; que no ha de aguardar el dolor de costado, y la calentura maligna, y otras semejantes, que vienen en el rigor del Invierno, a curarse a la Primauera. Y assi en estos

## M E D I C A

casos el Medicò doctor, segun la diversidad del tiempo, en la disposicion del sitio haze del Invierno Estio, & econtra mas quando la enfermedad no es virgente, sino la cura, *præcautiois grata;* o de tal manera, o de tal códicion, que aguarda a que se elija tiempo, todos eligen el mas templado, como es el Otoño, o el Verano.

Como ningun Autor, como está dicho, aya tratado desta individualidad en particular, muy bien se puede conjecturar en este caso, pues encierra en si mucho la medicina de conjectura artificiosa, como consta de Galeno 1. de crisib. cap. 9. donde trae su definicion, y dice, *Vero autem coniecturam artificiosam, que propè ad veritatem accesserit.* Y en el lib. 3. de locis affectis, cap. 3. dice, *Versari circa ea, que magna ex parte sunt recta.* Y assi en nuestro caso con artificiosa conjectura, y casi con demostracion podré decir, que el Otoño, respecto que en si es uno de los tiempos mas templados del año, es uno de los mas acomodados para dar en él las Vniones, respecto que en él las han dado siempre, y llevado esta opinion todos los varones doctos que ha tenido, y tiene Seuilla, y los que han sido mis antecesores, y yo tantos años con felices sucessos. Que la exercitacion es essencialmente necessaria para la artificiosa conjectura, enseña Muça Brasabolas, citando a Galeno, lib. 3. de locis affectis, cap. 2. Consta del texto (aunque por si es cierto:) *Quamobrem nihil prolibet, quominus de unaquaque secta verè dicam ea, que sentio. Igitur per artis exercitationem compiri eorum remedium insuetum, que ex vera indicacione procedit in ijs, que raro accidunt, empirice cognitioni præstare. Vnde multos morbos curauimus maxime contrarijs presidijs, que experientia, & iuicognita sunt.* Sobre si la conjectura sea seuadum se propria en la Medicina, o defecto de nuestro entender, y acerca de la definicion puesta, no es mi intento tratar: vea el doctor al Doctor Pedro Garcia, fen. 1. lib. 1. doctr. 1. disput. 1. de definitione Medicinae, cap. 8.

Y para mas claridad, y corroboracion desta conjectura me di

## RESOLUCION.

6

medica, y probacion de nuestra conclusion, será fuerça vsar  
de uno de los instrumentos que el Medico vsa para la cura  
metodica de las enfermedades, que se dize analogismo, co-  
mo lo enseña Galeno de optima sect. atrasibul. Y en el pri-  
mero de los pronosticos, *Analogismus est, à similibus ad similia*  
*transitus*, como lo trae el Doctor Mercado. *methodus me-*  
*dendi*, f. 25. Y es comun doctrina recibida de todos sin con-  
tradiccion: y no es otra cosa, sino passar de semejantes a se-  
mejantes, en esta forma. El Otonio es tiempo acomodado  
para sangrar, y purgar; luego tambien será bueno para otra  
qualquier cura: bien vale, porque los remedios grandes en  
Medicina, es sangria y purga tan solamente, como es metho-  
do comun, con Galeno, 2. aphor. cōment. 29. Y sin contro-  
uersia, es buen tiempo para estos remedios grandes: luego  
tambien lo sera para dar las Vniones.

Los fundamentos puestos (si yo no me engaño) son gran-  
des, y muy corroborados con la razon, la qual es metodico  
instrumento, y principal entre todos los demas, en la cura-  
cion de qualquiera enfermedad; porque ella descubre y en-  
seña el escopo de la curacion: como Galeno aduierte, lib. 2.  
de comp. medicam. secundum locos, cap. 1. *Evidem vniuer-*  
*sitatem curationis scopum singularium affectionum ratione docet.*

Pues con razones y autoridades emos investigado ser el  
tiempo de que vamos tratando, de los mas templados del  
año; que a las autoridades que no vienen fundadas en razó,  
poco credito se les debe: como nota Galeno 2. method. c. 7.  
Mas en este caso se passa a evidencia: porque con ver que el  
vestido no es necesario ser de tanto abrigo como en el In-  
vierno, ni de tan poco como en el Estio, está por si cierto que  
tenga vna media templança. Muy humilde parece la com-  
paracion, y distincion del Otonio a los demas tiempos, por  
los vestidos: Pues no lo es tanto que no sea de Auicena, de-  
clarando ser templado el Verano, señ. 2. libr. 1. doctrina 2.  
cap. 3. *Ver in regionibus temperatis est tempus, in quo vestimenta non*

# M E D I C A

sunt adeo necessaria, causa frigoris, ut eorum multa cura habenda sit, nec remittatio, & refrigeratio, causa caloris. Pues en el Otoño, ex se consta la templanza del tiempo, por el exemplo puesto de los vestidos, y de la razon que tanto milita en esta comprobacion, que destos fundamentos como unicos, consta la verdad de qualquiera opinion que de nuevo se quiera establecer y introducir: como nota Galeno, lib. 9. de Hypocr. & Platonis decretis, cap. 1. hablando de sententia Hypocratis: Oportere inquit, ad similium, dissimiliumque exactam dignioranem peruenire, principio invenzionis a naturalibus indicijs, hoc est sensu, & ratione sumpto. Luego si este corto parecer tuuiere algo de novedad (no en la ejecucion, pues es seguida esta doctrina siempre de tan venerables sujetos) sino en el dezir con suficientes fundamentos se confirma: y asi bueluome a probar el analogismo puesto.

Que el Otoño sea oportuno tiempo para remedio tan grande como la Purga, es doctrina de Galeno 6. aphorism. commenstar. 47. Si bien de sentencia de Hypocrates dala Verano el primer lugar. Mas esto no haze contra nuestro intento; pues el Verano tambien se curan los que permite el cercano Estio; *Purge rigitur ipsum, non Vere tantum, sed etiam Autumno.* Luego de sentencia de Galeno consta ser acomodado tiempo para purgar. Esta doctrina sigue Brabo, de purgatione lib. 2. cap. 4. fol. 183. dize; *Post Ver, ad purgationes obenidas secundum locum Autumnum obtinet.* Lo qual asegura con su larga experienzia, y con el comentario citado de Galeno, aunque no etae las palabras del: y el Doctor Christobal de Vega trae la misma doctrina, sobre el mismo aphorismo, y Muça Brasabolas; *Couenit quoque eis qui malos humores per Acciditem aceruarunt, Autumno inuenire purgare, timentes morbos.*

Sigue mas Galeno esta opinion, sobre el 4. de los aphorism. comment. 7. *Hoc est Autumus; & Vere: si vero difficulter nominat.* Trae lo Brasabolas, sobre el mismo aphorismo. Valles es del mismo sentit, lib. 4. methodi, cap. 3. *Acuti morbi, subbre-*

# RESOLVCIÓN:

nes necessariò curar nra eum incidere, pro longis aut Ver, aut Autumnus laudantur. Confirma esta doctrina un elegante lugar de Aviceña, sen 4. lib. 1. cap. 5. donde dice de propria sentencia, que solo el Verano y Otoño son tiempos acomodados para purgar: texto digno de toda estimacion en nuestro caso; *Et scito quòd tempus, quo maior canis ascendit, & frigoris fortis; non est tempus sumendi medicinam: medicina enim in Vere, aut Autumno est bibenda.* La misma doctrina sigue el Doctor Santacruz, lib. de impedimentis magnorum auxiliorum, fol. 61. y repara, en que Aviceña no distingue entre los dos tiempos, qual à de tener el primer lugar; *Elevit autem Ver, & Autumnum, ut meliores anni partes ad euacuandum sed non distinguit inter illas.* Y aunque este Autor le concede el primer lugar en quanto a la Sangria, al Verano, parece que se inclina mas al Otoño en quanto a la Purga: como lo dice en el cap. citado; *Ad purgationem Autumnus aptior censendus est.* Y en la cura de las Vacaciones, como siempre los sujetos Galicos estan cacoquimicos, que es el escopo inmediato a la Purga la cacoquimia, primer lugar tiene para el fin que se pretende la Purga que no la Sangria; pues algunos de los Modernos no quieren sangrar en la cura del morbo Galico, y el que mas se alarga, quiere se sangre corto. Confirma esta doctrina Galeno lib. de Dinamides, cap. de purgantibus cholera m rubram, fol. 20. donde tambien respecto de la Purga dá el primer lugar a el Otoño; *Purgantibus vero tempus est aptum Ver. magis, & maximè Autumnus.*

Fauorece, y prueba mi conclusion la antigua costumbre: desde la fundacion deste Hospital siempre en el se ào dado Vacaciones en Primavera y Otoño; y para determinacion de cosa tan grande, era fuerça que el Eminentissimo señor Cardenal Arçobispo de Seuilla Don Rodrigo de Castro, de gloriosa memoria, hiziera jûta de todos los Medicos antiguos doctos, que à tenido esta ilustre Ciudad, cuyos passos debemos seguir, yvenerar sus padres, como de tan venerables varones, y no apartarnos dellos sin conocida utilidad: co-

## M E D I C A

mo consta de la doctrina del texto en la ley in rebus , ff. de legib. & constitut. Principum, In rebus novis confirmendis, evidens debet esse utilitas. Pues en quitar las Vniones por el Otoño, no tan solamente no se seguirá utilidad , sino calamidades, de quo infra.

Y que la costumbre tiene fuerça de ley , es comun axioma entre los jurisconsultos, conforme muchos textos , y el mas a mi propósito la ley in summa , ff. de aqua pluviali arcenda, ibi, *Vetus*, que semper pro lege habetur. Y tiene este mismo respecto a la costumbre de dos venerables Antiguos, el Padre de la eloquencia Ciceron, en el primero de sus Tusculanas, *Quae enim tanta grauitas, que tanta constantia, magnitudo ani-ml, probitas, fides, que tam excellens in omni genere virtus in illis fuit,* ut sic cum maioribus nostris comparanda. Del mismo parecer está el elegante Cornelio Tacito, en el libro 14. de sus annales, *Super omnibus negotijs melius, atque rectius dim prouisum, & que con-vertentur, in debet usum mutari.* Y cierto que tuuiera lo contrario a esto por proposicion temeraria en nuestro caso ; porque por fuerça avia de conceder el que la llevára , que aquellos primeros Medicos, con quienes se aconsejó aquell Eminentissimo señor, y vigilantissimo Prelado, erraron, y que an errado asy mismo Medicos tan grandes , como an sido mis antecesores en esta plaza; y que an errado, o por lo menos sido poco atentos a accion tan Christianissima y piadosa todos los Medicos que son y an sido en esta ilustre Ciudad , pues no han auisado al Principe de cosa tan graue, e importante. Pues pensar que siempre Sevilla no à tenido , y tiene de los varones mas doctos que tiene España ; asy en la Medicina, como en las demas Facultades , lo tendré por proposicion poco atenta a el respeto debido a tan grandes sujetos.

Quanta atencion se deba tener a la costumbre , fuera de lo dicho, nos lo enseña Galeno lib. 9. methodi, capit. 16. el texto es digno de su Autor. *Non est iugur quod parum quiddam, que ad spectandam lece, ad inuenitionem remediorum consuetudinem exili-*

## RESOLVACION

8

*existimemus: veluti nec ad sanitatem tuendam. Yes la costumbre tan poderosa, que es tenida de todos los Medicos sin controversia por coindicante; con Galeno lib. 13. methodi, cap. 16.*  
*Coindicantia igitur ratio virtutem, naturam, etatem, anni tempus, re-*  
*giorem, & consuetudinem, &c. Del mismo sentido es Valles lib.*  
1. meth. cap. 6. donde dice, que la costumbre le a de tener, y conferuar siempre como cosa natural: y que de la misma manera pide su indicacion; *Cum facultate intelligimus res omnes*  
*naturales, & inter haec consuetudinem, quia eodem modo indicant, putar*  
*seruari se. Innumerables lugares se podian traer en la conformidad desta doctrina, los quales omito brevitatis causa. Mire*  
*el curioso al Doctor Diego de Soria mi muy amado Maestro,*  
*en su certamen medico: propria question de consuetudine.*

No es menor inconveniente el que se seguirá, de no dar las Vnaciones en el Otoño, el agüavio que recibirán los Pobres en la forma siguiente. Como es antigua costumbre ducen este Hospital en el Otoño las Vnaciones, como para cura tan grande, otro ningun Hospital en la Andaluzia alta, ni baxa, tiene fuerça para cura de tanto gasto: concurren llevados de la costumbre, Verano y Otoño, innumerable copia de Pobres, de treinta y quarenta leguas en contorno, arrastrando, y passando mil calamidades por tan largos caminos: Pues considere qualquier piadoso Christiano, si despues de tantas penalidades hallaran cerradas las puertas a la caridad, y antigua costumbre, qual fuera su deseo suelo y afliccion.

Ni menos tuviera la razon que se sigue, el menor lugar, el grandissimo daño que se seguia a los Pobres, de quitar las Vnaciones el Otoño. Todos los mas de los Pobres que se reciben, se vienen a curar *ratione urgentiae*, de tal manera, que con muy corto tiempo que se les alargara la cura, quedauan incapaces de poderse curar, y murieran todos. Y es la razon, que como la multitud que acude es tan grande, que sea impossi-

## M E D I C A

posible en una camada ni en dos curarse todos, se eligen de los mas necessitados, de los cuales ay muchos con llagas corrosivas en la garganta, ya comidos los palatos y campanillas, y llagas putridas y corrosivas en diuersas partes del cuerpo, y otros con calenturas Galicas, ya extenuados, que con qualquiera tardanza estos passaran a Eriticos, y aquellos con la desambulacion de las llagas perecieran como los Eriticos, pues en los que tienen gomas, las corrupciones de los huesos son tan grandes, que con poca tardanza quedaran incurables: y ainsi esta cura se à de tener como en caso urgente, sin poderse dilatar un dia.

No es de menor pôderacion el habito Christiano de los señores Sacerdotes de este Hospital, y de los demas Ministros; pues quando aquell dia del recibo V.m. como vigilante de Padre, se leuanta antes que venga la luz del dia, y antes que yo vaya, anda miado los tallidos, y mas necessitados, y en papel aparte escriviendo sus nombres, para que tengan mejor lugar en el recibo, y que fuesen de los priuernos. Cosa bien digna de notar, que nunca àn intercedido, ni pedido sino por los sumamente necessitados, procurando todos a por si ser padres de los que deben tener el primer lugar de justicia, por su mucha pobreza, y necesidad del remedio. Demas de que el cuidado con que V.m. està en el recibo, es atendiendo a los mas necessitados: y ainsi lo puso en los cartels, llamandolos a la cura, y haze que se execute con mucha puntualidad, y el mayor fauor es la mayor necesidad, de que toda la Ciudad y vezinos de ella son bastantes testigos.

A la objecion que se puede poner con fundamento tan corto, como que el cercano Inuierno amenaça con los frios, poco regalo a la convalescencia, desnudez de los Pobres que se curan, quando pedia mucha guarda cura tan grande. No obsta esta proposicion, ni es de valor alguno: lo primero porque todos los mas que se curan, es cura urgente, como està

## R E S O L V C I O N.

9

està dicho, y de dilatarse pocos dias el remedio, murieran todos los mas; y los que quedáran, auiendose acabado de consumir y extenuar, no se pudieran en otra ocasion recibir para cura tan grande. Lo otro, que esto se repará con su mucha caridad y Christiano zelo de V.m. pues procura saber del forastero, y que no tiene adonde, ni conque conualecer; y aunque yo los despida, por estar ya buenos, no permite se vayan en quinze dias, ni vn mes, y a otros en mas tiempo, hasta que esten de todo punto buenos; y a los de llagas, que no se acabaron con las Vniones de cicatrizar, les haze descender a la sala de llagas, donde se detienen hasta estar perfectamente restituidos a su entera salud. Destas acciones, de la assistencia a los Pobres, de velarlos de noche, a las oanzas ver como lo passan, si han menester algo, de coger el libro de la botica despues que yo me he ydo, y el yr preguntando de cama en cama, si se ha executado lo que yo dexo ordenado, procurando que todo ande con puntualidad, y esto tan sia cansarse; el assistir siempre con el Cirujano y conmigo en las salas de las Vniones: cosa de peligro tanto, que varias veces he dicho a V. m. el grave daño que le puede resultar de entrar en ellas, por los vapores del mercurio o azogue; y siempre me ha respondido, que este es su oficio; que ò cumplir con el, o morir: de la perpetua assistencia, sin salir todo el año, ni vna tarde, del Hospital entre los Pobres. Mucho me alargara, si no mirara ofendia su modestia de V.m. Gracias al Eminentissimo y Reuerendissimo señor Cardenal Spinola mi señor, Arzobispo de Seuilla, que con zelo de verdadero Padre y Prelado, dió a estos Pobres tal Administrador, y amparo de ellos.

No es de menos consideracion a la confirmacion de mi intento, otro instrumento, de que usa el methodico Medico en la cura de las enfermedades ( y grauissimo entre todos) que es la experientia, la qual definió Galeno, lib. de

C.

optima

## M E D I C A

optima secta Atrascibul. y primero de compos. medic. secundum locos. & saepe alibi; Experimentum est quod saepe eodem modo accidisse visum est. Lo qual sin contiouerbia reciben todos, nemine dempto: como latamente Mercado method. med. fol. 24. Quan necessaria sea la experientia, fuera de que ex se patet, nos lo enseña Aristoteles lib. 1. de partibus animalium, cap. 1. donde dice, que en qualquier Arte, siue noble, siue ignoble, se han de tener dos habitos, uno de experientia, y otro de sciencia; *In qualibet Arte, siue nobili, siue ignobili, duplē esse habitūm, peritiae nimirum, & scientiae.* Y aunque Hypocrates 1. aphor. 1. diga que la experientia es peligrosa; *Vita brevis, ars verò longa, occasio autem praeceps, experimentum periculosum, &c.* no le ha de entender de la experientia habitual, como la que se tiene de los felices sucessos observados en dar las Vniones en el Otoño, sino quando el Medico quiere hacer experientia de algun medicamento no conocido. Y desto habló Cornelio Celso lib. 3. cap. 9. *Vbi ratiō non iuuat, temeritas adiunquare soleat.* Del mismo sentires Aecio, dando a entender, que en las cosas desesperadas se puede usar deste modo de experientia; *Qui in desperatis usque ad experimentum iuber procedere.* Y el mismo Cornelio en el 3. lib. cap. 18. *Multa in præcipite periculo rectè fuit, quæ alias omittenda.* Y esto es comun modo de sentir de los Autores.

No es la experientia de que vamos tratando, la peligrosa de que hace mención Hypocrates, en el aphorismo suprá citado; sino otra experientia llena, y adornada de razones, adquirida con muchos estudios y cuidado, y indagando la felicidad de los sucessos con principios philosophicos, y doctrina de los Príncipes de nuestra Facultad: esta es la practica, que siempre è visto, y è obseruado en nuestros doctos Sevillanos, heredada de sus mayores. Y assi la razon y experientia son los instrumentos para establecer qualquiera arte, y segura practica, particularmente en la Medicina: como es sentir de Galeno 1. methodi, cap. 3. *Nam inueniendi*

niendieius quod queritur, Logice methodi facultatem præstant: at quæ fidem ijs faciant, que recte sunt inuenta, duo sunt apud omnes homines instrumenta, nemperatio, & experientia. De todos estos ruidos se halla libre la ignorancia, que tiene muchas comodidades: y assi los Empiricos con la experientia sola se contentauan, sin cansarse en buscar razon alguna, y ella era sola el fundamento de hallar, establecer, y enseñar las Artes. Notalo Galeno en el libro proximo citado, cap. 4. *Ac Empirici quidem rationabiliter fatentur, nec inueniendi, nec docendi apud ipsos esse necessarium ordinem: nam nec arte villa, ratione rati, experientiam nisi. Ab omnia tanto Galeno este genero de gente, que escriue muchos libros contra ellos, y vengase en lo q. pue de, que es en dezirles sus errores, y publicar la verdad, y tiene tanto cuidado de los estudiosos y methodicos Medicos, que muchas veces les pone delante, y enseña, que los verdaderos instrumentos son igualmente la razó y la experientia, preleitum lib. 8. de composit. medicamen. torum secundum locos, cap. 1. Verum qui prudentes sunt, simul que veritatem sincerè amant, eos spero custodituros esse ea, quæ veluti indicandi instrumenta nobis à natura data sunt ad actionum. vite & cognitionem experientiam dico, & rationem. Que quidem veroque ex quo quibusdam conferunt ad artem, quibusdam vero alterum altero amplius: & tantamque semper ad perfectionem alterum altero opus habeat.*

La experientia para tener sumo valor y estimacion, se ha de juntar con la razon; y esta es la experientia que el doctor Medico debe seguir: como consta de Galeno 6. method. cap. 2. hablando de vn medicamento, que el solo auia experimentado, y hallado razones que era acomodado y vtil para las heridas de los neruios; *Nam id quoque comprobatum experientia est: y poco mas abaxo; Nunc mihi tamen dixisse sufficit, me tum hæc, tum alia multa medicamenta aduersus neruorum vulnera inuenisse, cum nec sub aliquo magistro ea usurpata viderim, nec in veterum alicuius aut medendi libris, aut quos de facultatibus ex pro-*

## M E D I C A

*pria sapientia inscribunt; prodita: sed ex ipsa rerum natura indicatio-  
nes sumperim: id quod proprium esse Medici methodo videntis existi-  
mo.* Pues en nuestro caso, donde ay tantas razones en fauor  
de mi conclusion, como están referidas, y otras innumerables,  
que de las puestas se pueden inferir, y experiencia ha-  
bitual continuada de hombres tan bencemeritos, y doctos,  
como án sido mis antecesores en esta plaza, y de Medicos  
tan doctos como ay en Sevilla, es experientia llenada de ra-  
zones, y la que debemos seguir, como dice Galeno, y nos  
lo enseña 2. aphorism. comment. 17. *In omnibus siquidem arti-  
bus, ijs quæ sunt recte excogitata, accedit etiam ex euentu testimo-  
niam.*

Hallanse en nuestro caso de dar las Vociones en el Oto-  
ño tan unidas la razon, y la experientia, que denotan ser  
partes que constituyen vn todo en fauor de accion tan  
piadosa y Christiana: y con estos dos tan firmes fundame-  
tos, segura entre los doctos correrá nuestra conclusion. Y  
así es el sentir de Galeno 2. method. cap. 16. *Vi viraque si-  
mul confundantur, misceanturque, & que per experientiam sunt in-  
uenient, & que sola ratione sunt inuestigata; sed cum virumque seorsum  
sit tractatum, post ambo coniungantur.* Y que la experientia uni-  
da con la razon sean como dos firmes columnas essencia-  
llsimas en la Medicina, es fuera de los textos alegados, en  
otro de Galeno, de composit. medicament. secundum lo-  
tos, lib. 8. cap. 6. *Nos autem experientiam in omni Arte magnum  
quid posse persuasi speculationes, tum per rationalem methodum, tum  
per rationalem indicationem, inventas, ad ea quæ ab ipsis de indica-  
tione historia tradita sunt, apponimus, demonstrantes, qualis facultas  
ad ambulandum virumque erus exhibet, talem in Medicina exper-  
ientiam, & rationem habere.* Y estan eficaz la experientia  
con la razon unida, que muchas veces en casos grauissi-  
mos, que en las Vociones entre tanta multitud de Enfer-  
mos, acaece en alguno, llego gustoissimo a consultar el re-  
medio, que á mi segun buena doctrina me parece, con el

Licen

Licenciado Juan Cantarero, dectissimo Philosopho, y Theologo, Secretario, y Cura deste Hospital, el qual por auer 24. años que assiste con los Medicos en las salas de las Vniones, con esta larga experientia, muchas letras, y buen discurso, le oygo con todo gusto; y si talvez no se conforme con mi parecer, me dà cuidado no poco, y me haze con mayor atencion mirar y estudiar el caio. Tanto como esto venero a vn hombre experimentado, y que tantos años à assistido con tan doctos Medicos, como án sido mis antecesores: porque la experientia habitual no se adquiere ni en vn enfermo, ni en vna camada, donde se reciben docientos, sino en muchos dias, y enfermos muchos: y assi lo sintiò Galeno lib. 1. de composit. medicam. secundum locos, cap. 2. *Nam & per experientiam hec ipsa pharmaeca efficacia sunt indicata, plurim enim experientiae habende gratia:* donde afirmado la seguridad y eficacia de vnos medicamentos, dice estauan ya aprobados por la experientia, no vna, sino muchas veces.

Luego muy conforme a razon será seguir, y no apartarse de experientia tan habitual probada con tantas razones, y varones tan doctos, como lo án experimentado y seguido con muchissima utilidad de los Pobres; porque la experientia es el credito de los discursos philosophicos, y trabajos de los doctos. En confirmando la experientia el intento en que se trabaja, es el mayor testigo que presentar se puede; y assi lo sintiò Galeno de sanitate tuenda, cap. 11. lib. 5. *Ergo quod in medendi Arte semper usurpare soleo, id nunc dicam; facillime quidem quod queritur ratiocinatio intentus, fidem verò eius experientia comprobat.* No es tan corta la experientia mia, que no aya nueue años que mereci ser Medico, y criado de los Pobres que en este Hospital se curan; y sin los enfermos de las demás salas auré cuidado mas de diez mil Enfermos de Vniones, entre hombres y mugeres, en las camadas de Primauera y Otoño; y è tenido siempre los felicis

## M E D I C A

felices sucesos, que a V.m. y a testigos tan de todo credito, como estan dentro d este Hospital, es notorio : de que de todo se deben las gracias a Dios nuestro Señor , pues por vn tan humilde medio vfa tantas maravillas con sus pobres: y no menos ha querido mostrar su infinita misericordia , y a montones sus maravillas; pues este proximo Otoño del año de 45. demas de trescientas personas entre hombres y mugeres, que se recibieron a Vncliones, ninguno dexó de sanar, ni murió: cosa en que parece quiso la Magestad dar a entender, ser el Otoño tiempo a proposito para curar los Pobres, pues tales grandezas executa, quando este tiempo quisieron dudar, si era acomodado para esta cura. Y así es mi parecer, que se siga la costumbre antigua en bien de los pobres, y que quede para siempre establecida costumbre tal, comprobada con tantas experiencias: que así lo sintió Galeno lib. 5. de composit Medic. secundum locos, cap. 3. *Verū acūm ea, que consentiente experimētū indicat a fūte, alijs stabiliora existant.* Y así en mi sentir, se hace vn gran seruicio a Dios nuestro Señor, en sus Pobres. Díxi. A v.m. guarde nuestro Señor como deseo, y dé el premio, que su mucha virtud y cuya dado con los pobres merece, &c. Sevilla, y Enero 8.de 1646. años.

*Doctor Isacinto Ximenez  
de Torres.*

IN ERVDITÆ MEDICAMINIS ARTIS  
Elogium & fama, & fauore digaum,  
NOVAM, ET SOLERTEM CVR ATIONIS  
curam, vel Apelline medicante propitiam  
exornat, celebrat, decantat

E P I G R A M M A

Licentiatu*Ioannis Cantarero Secretarij Valetudinarij,*  
de Spiritu sancto nuncupati.

**N**uminis attentos quos indidit Artis honores  
Phœbus in auspiciu*cùm medicatur humo.*  
*Vna nouis intrusa modis, modò fuscitat herba,*  
*Quæ reuocat positos morte, dolore, dolos.*  
*Vnus, ⁊ insolitus reparabilis arte Hyacinthus,*  
*Cuique salutifero nomine seruit opus;*  
*Cuius in auxilio studiosa florida plantæ*  
*Non mortale sonant, non violenta ferunt.*  
*Herba Hyacinthus amor Phœbi, medicaminis anchor*  
*Illa in ligna mori, sed tibi digna salus.*

EPIGRAMMA ILDEFONSI GARCIA,  
PARROCHI XENODOCHII SPIRITVS SANCTI,  
In laudem Hyacinthi Ximenez, Physici lau-  
ream meritissimè adepti, & à multis

S. Inquisitionis Hispali cla-  
rissimi Ministri, &c..

**P**Hæbe faue: nonus illustrat tua limina alumnus,  
Et tibi, quem redames, en Hyacinthus adest.  
Hic, cuia quo profint medicamina tempore monstra;  
Quamque sibi cedat cetera turba medens.  
Ipsius ingenio deduci corpora leibo  
Scimus, & hæc nobis sat documenta docent.  
Hæc ope si discant alij succurrere morbis,  
Semineces dic am demere posse necis:  
Quare age, Phæbe, precor fac opus pertingat in ænum;  
Quo remanente manes, quo pereunte peris.  
Namque huic æternos quisquis male percitus annos  
Inuidet: hic Numen carpit, Apollo, tuum.